

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1082

30 de abril de 2019

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 894, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 894 a los
2 fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga
4 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
6 **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.]** *antes de*
7 *finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.